



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 FEB 2019

VISTO el Expte N° 41052-018 por el cual la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. N°1445-18 solicita se acepte la renuncia presentada por el Ing. Agr. ERNESTO ANTONIO GALLO, a partir del 01 de Octubre de 2018, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Cátedra Botánica Especial, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, condicionada a los términos del Dcto.9202/62; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Octubre de 2018 la renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. ERNESTO ANTONIO GALLO, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Cátedra Botánica Especial de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios de acuerdo a los términos del Dcto. N° 9202-62.-

Artículo 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0069

2019

so

lolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13/02/2019
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ac
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.